

BOLETÍN OFICIAL

de la Universidad de Castilla-La Mancha
número 16 • año II • febrero 1999

- I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II • NOMBRAMIENTOS**
- III • CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV • OTRAS RESOLUCIONES**
- V • PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES**
- VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS
ACADÉMICO**

SUMARIO

(*) PUBLICADO ÚNICAMENTE UN EXTRACTO O REFERENCIA

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

ACUERDOS adoptados en la reunión del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha el 28 de enero de 1999. Pag. 5

VICERRECTOR DE CUENCA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

NORMATIVA del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, por la que se regula el funcionamiento de los Cursos de Verano 1999 de la UCLM. Pag. 5

SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, por la que se autoriza a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, a gestionar su funcionamiento durante el presente curso académico con una Junta de Centro Provisional. Pag. 7

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, por la que se autoriza al Equipo de Gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, a asumir las competencias necesarias para el correcto funcionamiento hasta que se constituya una Junta de Centro Provisional. Pag. 7

DIRECTORES Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1999, de la Directora del

Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, por la que convoca elecciones para la renovación de los Profesores Asociados miembros de dicho Departamento. Pag. 7

DECANOS, DIRECTORES Y JUNTAS DE CENTRO

ACUERDO de 12 de enero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo, por el que se convocan elecciones de Director de dicha Escuela. Pag. 8

ACUERDO de 13 de enero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real, por el que se convocan elecciones de Director de dicha Escuela. Pag. 8

ACUERDO de 22 de enero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, por el que se convocan elecciones de Director de dicha Escuela. Pag. 9

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Serafín Benito Santos, de 31 de diciembre de 1998, como Director Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos. Pag. 9

CESE de D. Miguel Ángel López Guerrero, de 14 de enero de 1999, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores. Pag. 9

CESE de D. Santiago Yubero Jiménez, de 14 de enero de 1999, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores. Pag. 10

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALTAGRACIA, 50 (ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)
13071 CIUDAD REAL
TELNO.: 926295300 (EXT. 3663) - 926295342. FAX: 926295360
E-MAIL: macervi@seg-cr.uclm.es

IMPRIME: Artes Gráficas Lozano, S.L.
Polígono Industrial «Larache»
C/ Tomelloso, 18
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/bo>



NOMRAMIENTO de D. José Antonio Moreno Molina, de 1 de enero de 1999, como Director Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos. Pag. 10

CENTROS

CESE de D^a. Palma Martínez-Burgos García, de 31 de diciembre de 1998, como Subdirectora del Centro Superior de Humanidades de Toledo. Pag. 10

CESE de D. José Luis Pérez López, de 31 de diciembre de 1998, como Secretario del Centro Superior de Humanidades de Toledo. Pag. 10

NOMRAMIENTO de D^a. María del Carmen Sánchez Pérez, de 1 de enero de 1999, como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca. Pag. 11

NOMRAMIENTO de D. Ángel Manuel Faerna García-Bermejo, de 1 de enero de 1999, como Vicedecano de la Facultad de Humanidades de Toledo. Pag. 11

NOMBRAMIENTO de D^a. Rebeca Rubio Rivera, de 1 de enero de 1999, como Vicedecana de la Facultad de Humanidades de Toledo. Pag. 11

NOMBRAMIENTO de D. José Luis Pérez López, de 1 de enero de 1999, como Secretario de la Facultad de Humanidades de Toledo. Pag. 11

NOMBRAMIENTO de D^a. María Dolores Muñoz Vallejo, de 1 de enero de 1999, como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca. Pag. 11

NOMBRAMIENTO de D. Benito del Rincón Igea, de 22 de diciembre de 1998, como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Pag. 12

DEPARTAMENTOS

CESE de D. José Vicente Atienzar Fuentes, de 31 de diciembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Pag. 12

NOMBRAMIENTO de D. Francisco García Navarro, de 25 de noviembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal. Pag. 12

NOMBRAMIENTO de D. Raimundo Drudis Baldrich, de 15 de diciembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Filosofía. Pag. 12

NOMBRAMIENTO de D. José Tejero Manzanares, de 1 de enero de 1999, como Subdirector del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Pag. 13

NOMBRAMIENTO de D. Jesús Sánchez Vizcaíno, de 14 de enero de 1999, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Geológica y Minera. Pag. 13

NOMBRAMIENTO de D. José Antonio Murillo Pulgarín, de 12 de enero de 1999, como Subdirector del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos. .. Pag. 13

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. José Luis Prado Laguna, de 4 de enero de 1999, como Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica. Pag. 13

NOMBRAMIENTO de D^a. Luisa Fernanda García Bermejo, de 11 de enero de 1999, como Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Pag. 14

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) CONVOCATORIA de plazas de Profesores Asociados, para profesores de Enseñanza Medias en régimen de contratación administrativa, por Resolución de 20 de enero de 1999 de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pag. 14

(*) CONVOCATORIA de plazas de profesorado universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución de 20 de enero de 1999 de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pag. 14

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en B.O.E. de 2-1-99). Pag. 16

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 18 de enero de 1999, por la que se proponen a las personas que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad .Pag. 18

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CONVOCATORIA de 1 plaza de personal laboral temporal G.II en la Facultad de Medicina de Albacete, por Resolución de 11 de febrero de 1999 de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pag. 19

RESULTADOS del proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de octubre de 1998 sobre funcionarización de personal laboral fijo de la Universidad



de Castilla-La Mancha (publicado en B.O.E. de 6-1-99). Pag. 20

IV · OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(*) *RESOLUCIÓN* de 12 de enero de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos docentes Universitarios. Pag. 22

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES* de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 1999. Pag. 22

(*) *NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL*, publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 1999. Pag. 24

(*) *SUBASTAS Y CONCURSOS* publicados en B.O.E. durante el mes de enero de 1999. Pag. 25

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES* de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 1999. Pag. 25

(*) *SUBASTAS Y CONCURSOS* publicados en D.O.C.M. durante el mes el mes de enero de 1999. Pag. 25

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE LA UCLM

SUBVENCIONES para actividades culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pag. 26

INFORMACIÓN para las asociaciones culturales vinculadas con la Universidad de Castilla-La Mancha. Pag. 27

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

(*) *RESOLUCIÓN* de 7 de enero de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la elaboración de tesis doctorales y la obtención del grado de doctor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (publicado en D.O.C.M. de 22-1-99). Pag. 28

TESIS LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS Leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el mes de enero de 1999. Pag. 29

OTRAS INFORMACIONES

CORRECCIÓN DE ERRORES del Reglamento de procedimiento para la contratación de personal con cargo a proyectos para el fomento de la I+D y la innovación en la regiones de Objetivo 1 y proyectos de I+D con financiación externa. Pag. 29

FE DE ERRATAS advertidas en la publicación del BO-UCLM n° 15 de 2 de enero de 1999. Pag. 30



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

VICERRECTOR DE CUENCA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CONSEJO SOCIAL

ACUERDOS adoptados en la reunión del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha el 28 de enero de 1999.

El consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en reunión del Pleno celebrada el 28 de enero de 1999, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

El acta de la reunión anterior se aprobó por unanimidad de los presentes.

2.- PRESUPUESTOS DE LA UCLM PARA 1999.

Analizado el avance del Presupuesto de la Universidad para 1999 expuesto en la comisión Financiera y de Presupuestos celebrada el 12 de noviembre de 1998, y vista la propuesta de Proyecto de Presupuesto efectuada por la Junta de Gobierno, se aprobó el mencionado Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 1999.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE 1996.

Se aprobó la liquidación del Presupuesto de 1996 teniendo en cuenta el contenido y las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna emitido por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre este tema que fue analizado por la Comisión Permanente del Consejo Social Financiera y de Presupuestos celebrada el 4 de noviembre de 1998.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE 1998.

Se acordó el procedimiento para aprobar la memoria del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha de 1998.

* * *

NORMATIVA del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, por la que se regula el funcionamiento de los Cursos de Verano 1999 de la UCLM.

NORMAS DE LOS CURSOS DE VERANO 1999

Este documento informa sobre las normas que regulan el funcionamiento de los Cursos de Verano de la U.C.L.M. Cualquier propuesta que desee ser considerada deberá ceñirse estrictamente a estas normas e incluir todos los datos e información que se solicitan.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Como indicación de carácter general, los Cursos están concebidos como una actividad de encuentro de la comunidad universitaria y de la sociedad, para fomentar el intercambio y la riqueza de conocimientos. Su temática y contenidos procuran ser complementarios a las disciplinas universitarias, ofreciendo perspectivas que normalmente no se abordan durante el Curso Académico o los Cursos de doctorado.

Los programas de los Cursos de Verano 1999 se celebrarán durante el período que va desde el 21 de junio al 28 de julio de 1999, ambos inclusive.

Las propuestas deben enviarse al Director Académico de Extensión Universitaria, Servicios Generales, C/ Camino del Pozuelo s/n, 16071 Cuenca.

II. CUESTIONES ORGANIZATIVAS

Los Cursos tendrán una duración mínima de dos días y máxima de tres (excepcionalmente y con justificación previa se podrán realizar cursos de cuatro o cinco días). Las fechas de celebración definitivas serán designadas por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Se realizarán Cursos de 20 horas lectivas. Cada curso constará de un Director y un Secretario. La estructura de cada programa, (distribución de conferencias, mesas redondas...) será establecida por cada Director.

La celebración de los cursos tendrá lugar en el antiguo Convento de las Carmelitas (Sede del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de Cuenca). En caso de que el Director proponga que un curso se



celebre fuera del Campus de Cuenca, deberá argumentar las razones para tal ubicación.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La dirección del Curso remitirá al Vicerrectorado de Extensión Universitaria una copia de la propuesta del curso que aspire a ser incluida en la edición actual con anterioridad al 22 de febrero de 1999, como fecha improrrogable. Los proyectos deben incluir la siguiente documentación:

1. Título, objetivos, perfil de los alumnos a los que va dirigido y programa definitivo del curso, distribuyendo las ponencias y mesas redondas por días y horas (se presentará el programa siguiendo el modelo que se adjunta en el Anexo I).

2. Nombre, apellidos y datos académicos (catedrático, doctor, titular) del Director, Secretario y ponentes del curso. Se indicará la Universidad a la que pertenecen.

3. Si procediera, número de créditos que el Departamento al que está adscrita su área de conocimiento concede a los asistentes al curso.

4. Cada programa deberá incluir un presupuesto estimativo de ingresos y gastos, donde se especifiquen los datos que aparecen en el Anexo II de la convocatoria. El Vicerrectorado de Extensión Universitaria valorará cada propuesta en función de los gastos presupuestados y de los ingresos obtenidos (tasas de matriculación y financiación externa conseguida).

5. Compromiso por escrito de financiación de las Entidades colaboradoras, indicando su aportación.

6. Una vez seleccionado el proyecto por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y comunicada su aprobación a los interesados, la Dirección del Curso enviará al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, en un plazo máximo de veinte días desde la recepción del escrito de aprobación, el programa definitivo del curso y la información que en su día se solicite.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA DIRECTORES Y SECRETARIOS

I. Cuestiones Económicas

a) Se establece la siguiente retribución íntegra en función de las actividades realizadas: Dirección del Curso: 80.000 ptas.; Secretaría: 60.000 ptas.; Ponencia: 60.000 ptas.; Seminario o taller: 60.000 ptas.; Participación de Mesa redonda: 25.000 ptas. En el supuesto de ponencias compartidas cada participante percibirá el 50% de la retribución asignada por ponencia. En caso de que haya más de un Director o Secretario por curso o de que hubiera únicamente directores, la retribución íntegra de dirección y secretaria se repartirá equitativamente entre los directores y secretarios del mismo (*De acuerdo con la legislación vigente, los becarios de investigación de la JJ CC de Castilla-La*

Mancha no podrán percibir estas retribuciones).

Cada participante podrá impartir una ponencia y participar en una mesa redonda. Cualquier otro modelo que no se ajuste a esta normativa deberá ser comunicado a la Dirección de Cursos de Verano del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y resuelto por ésta.

b) Los cheques de pago no son negociables en el extranjero y deberán hacerse efectivos en cualquier oficina de la Caja Castilla-La Mancha.

c) El Vicerrectorado de Extensión Universitaria cubrirá los gastos de viaje de los ponentes (por la vía más directa) en avión, tren, autobús, taxi o coche particular. Los ponentes invitados podrán adquirir los billetes por su cuenta. En caso de pasajes aéreos, se adquirirán en clase turista, una vez autorizados por el Vicerrector de Extensión Universitaria.

d) El Vicerrectorado de Extensión Universitaria cubrirá los gastos exclusivamente de alojamiento y manutención de los ponentes del Curso. Cada conferenciante podrá asistir acompañado de otra persona a la que se ofrecerá alojamiento (en la misma habitación) en régimen de pensión completa, pero no cubrirá sus gastos de viaje.

e) Todo gasto de equipamiento, traducciones simultáneas y material auxiliar de los cursos debe ser previamente presupuestado y autorizado por la dirección de los cursos.

f) La cuota de inscripción de los Cursos oscilará entre 10.000 y 20.000 ptas. Sobre esta cuota general se aplicará una bonificación de un 50% sobre el precio de inscripción total para profesores y Personal de Administración y Servicios; los alumnos de la UCLM y de otras universidades tendrán una beca del 75%.

g) Sólo se devolverán tasas a aquellos alumnos que con anterioridad al inicio del curso renuncien por escrito a participar en el mismo.

II. Funciones del Director y Secretario

a) Corresponde al Director:

- Presentar al Vicerrectorado de Extensión Universitaria su programa de curso.

- Informar a los posibles ponentes sobre los siguientes aspectos organizativos: Semana del Curso, fecha, hora de intervención, condiciones de viaje, alojamiento, retribución, necesidad de prever material técnico. Advertirá a cada conferenciante que debe enviar con antelación suficiente a la celebración del Curso el material que desee entregar a los asistentes al mismo.

- Atender, asistido por el Secretario, durante la totalidad del Curso a los ponentes, a efectos académicos, organizativos y protocolarios, especialmente fomentando debates y tertulias con los participantes y alumnos del Curso.

- Establecer los mecanismos de control de asistencia y asignar los diplomas de asistencia a los alumnos.

b) Corresponde al Secretario:

- Atender, asistido por el director durante la totalidad



del Curso, a los ponentes invitados, a efectos académicos, organizativos y protocolarios. Deberá presentar las liquidaciones por ponencias y desplazamiento de todos los participantes de los cursos celebrados en el Campus de Cuenca en la Unidad de Extensión Universitaria del Vicerrectorado. En cuanto a los cursos que se realicen en otros campus, ésta documentación deberá presentarse en las Unidades de Gestión Económica del Campus correspondiente.

- Coordinar el programa del Curso con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

- Entregar talones, recibos, bonos de comida... a los ponentes y comunicar al comedor el número de invitados para las comidas y las cenas de cada día.

- Coordinar la relación con los alumnos (asistencia, entrega de material...).

- Resolver los posibles imprevistos y estar en contacto permanente con la Dirección de los Cursos del Vicerrectorado.

- Informar y facilitar la asistencia a las distintas actividades culturales que se celebran en la ciudad durante el desarrollo de los cursos.

* * *

SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, por la que se autoriza a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, a gestionar su funcionamiento durante el presente curso académico con una Junta de Centro Provisional.

A instancias del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, he resuelto autorizar a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real para que durante el presente curso académico 1998/99 gestione su funcionamiento con una Junta de Centro Provisional constituida por el equipo directivo, siete representantes del profesorado, tres representantes de profesores Asociados, cuatro representantes de estudiantes de primer y segundo ciclos, un representante de estudiantes de tercer ciclo, un Ayudante, un miembro de Personal de Administración y Servicios y un becario de investigación, conforme a la propuesta de su dirección, que actuará hasta que sea elegida estatutariamente la Junta de Centro.

Ciudad Real, 28 de enero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, por la que se autoriza al Equipo de Gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, a asumir las competencias necesarias para el correcto funcionamiento hasta que se constituya una Junta de Centro Provisional.

En relación con la situación provisional en que se encuentra la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, no habiendo profesorado integrado suficiente para constituir una Junta de Centro conforme a los Estatutos de la Universidad, he resuelto autorizar al Equipo de Gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real a que asuma las competencias necesarias para el correcto funcionamiento del Centro, hasta tanto no se pueda constituir una Junta de Centro provisional con la participación de todos los sectores.

Ciudad Real, 28 de enero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *

DIRECTORES Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1999, de la Directora del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, por la que convoca elecciones para la renovación de los Profesores Asociados miembros de dicho Departamento.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, y en el artículo 4 del Reglamento Electoral de la Universidad, he resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario y reglamento electoral que se adjuntan, elecciones para la renovación de los Profesores Asociados miembros del Consejo del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos.

Ciudad Real, 28 de enero de 1999. LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO, María Dolores Cabezudo Ibáñez.

CALENDARIO

J	28-01-99	CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PROFESORES ASOCIADOS
V	29-01-99	PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DE PROFESORES ASOCIADOS
L	01-02-99	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
M	02-02-99	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
X	03-02-99	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO



J 04-02-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
 V 05-02-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
 L 08-02-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
 INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL
 M 09-02-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
 X 10-02-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
 J 11-02-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
 L 15-02-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS E INICIO VOTO ANTICIPADO
 V 19-02-99 ÚLTIMO DÍA DE VOTO ANTICIPADO
 L 22-02-99 JORNADA DE REFLEXIÓN
 M 23-02-99 VOTACIÓN
 X 24-02-98 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS
 J 25-02-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS
 V 26-02-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS
 L 01-03-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS
 M 02-03-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

* * *

M 02-02-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS
 X 03-02-99 PRIMER DÍA DE VOTO ANTICIPADO
 J 04-02-99
 V 05-02-99 ÚLTIMO DÍA DE VOTO ANTICIPADO
 FINAL DE LA CAMPAÑA ELECTORAL
 S 06-02-99
 D 07-02-99
 L 08-02-99 JORNADA DE REFLEXIÓN
 M 09-02-99 REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR

* * *

DECANOS, DIRECTORES Y JUNTAS DE CENTRO

ACUERDO de 12 de enero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo, por el que se convocan elecciones de Director de dicha Escuela.

En virtud de lo establecido en el artículo 43.a de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, en relación con el artículo 52 de los citados Estatutos, esta Junta de Centro ha resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario que se adjunta, elecciones para elegir Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo.

Toledo, 12 de enero de 1999. EL SECRETARIO, Juan Francisco Sánchez Sánchez.

CALENDARIO

M 12-01-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES
 M 19-01-99 PUBLICACIÓN DEL CENSO
 X 20-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
 J 21-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
 V 22-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
 S 23-01-99
 D 24-01-99
 L 25-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO
 M 26-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
 X 27-01-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/INICIO DE CAMPAÑA ELECTORAL
 INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL
 J 28-01-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS
 V 29-01-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS
 S 30-01-99
 D 31-01-99
 L 01-02-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

ACUERDO de 13 de enero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real, por el que se convocan elecciones de Director de dicha Escuela.

Reunida la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real con fecha 13 de enero de 1999 a acordado convocar la elección para la dirección de este Centro conforme al calendario que se adjunta.

El equipo directivo del centro permanecerá en funciones hasta la elección de director del centro.

Ciudad Real, 13 de enero de 1999. LA SECRETARIA, M^a. Luisa Robledo de Dios.

CALENDARIO

X 13-01-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES
 J 14-01-99 PUBLICACIÓN DEL CENSO
 V 15-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
 S 16-01-99
 D 17-01-99
 L 18-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
 M 19-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
 X 20-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO
 J 21-01-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
 V 22-01-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
 INICIO DE CAMPAÑA ELECTORAL
 S 23-01-99
 D 24-01-99
 L 25-01-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
 M 26-01-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
 X 27-01-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
 J 28-01-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS. POSIBILIDAD DE VOTO ANTICIPADO (SÓLO EN EL CASO DE HABER UN ÚNICO CANDIDATO).
 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL
 V 29-01-99 JORNADA DE REFLEXIÓN
 S 30-01-99
 D 31-01-99
 L 01-02-99 REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR

* * *



ACUERDO de 22 de enero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, por el que se convocan elecciones de Director de dicha Escuela.

En virtud de lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto, y en uso de las atribuciones que le confiere a la Junta de Centro el Artículo 43.a de los citados Estatutos, ha resuelto convocar elecciones para la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, conforme al Reglamento Electoral, normas y calendario que se adjunta.

Por ello, todas las personas que desempeñen cargos representativos se mantendrán en funciones hasta que concluya el proceso electoral, con la proclamación definitiva de electos.

Albacete, 22 de enero de 1999. LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CENTRO, Antonia Alfaro Espín.

CALENDARIO

V	22-01-99	CONVOCATORIA DE ELECCIONES
S	23-01-99	
D	24-01-99	
L	25-01-99	PUBLICACIÓN DEL CENSO
M	26-01-99	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
X	27-01-99	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
J	28-01-99	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO
V	29-01-99	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO
S	30-01-99	
D	31-01-99	
L	01-02-99	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
M	02-02-99	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL
X	03-02-99	RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
J	04-02-99	RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
V	05-02-99	RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
S	06-02-99	
D	07-02-99	
L	08-02-99	PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS. POSIBILIDAD DE VOTO ANTICIPADO (SÓLO EN EL CASO DE HABER UN ÚNICO CANDIDATO). FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL
M	09-02-99	JORNADA DE REFLEXIÓN
X	10-02-99	REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR

* * *

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Serafín Benito Santos, de 31 de diciembre de 1998, como Director Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), y a propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos, he resuelto cesar, a petición propia, al Profesor D. Serafín Benito Santos como Director Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 31 de diciembre de 1998.

Ciudad Real, 12 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Miguel Ángel López Guerrero, de 14 de enero de 1999, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente: «Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores D. Miguel Ángel López Guerrero, por haber dejado de pertenecer a dicho Sector.

Debido a que no existe sustituto en la



correspondiente Acta Electoral este escaño del Claustro Universitario en el Sector de Profesores no Doctores queda vacante.

Ciudad Real, 14 de enero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *

CESE de D. Santiago Yubero Jiménez, de 14 de enero de 1999, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente: «Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia, en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores D. Santiago Yubero Jiménez, por haber dejado de pertenecer a dicho Sector.

Debido a que no existe sustituto en la correspondiente Acta Electoral este escaño del Claustro Universitario en el Sector de Profesores no Doctores queda vacante.

Ciudad Real, 14 de enero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *

NOMRAMIENTO de D. José Antonio Moreno Molina, de 1 de enero de 1999, como Director Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), y a propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos, he resuelto nombrar Director Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos al Profesor D. José Antonio Moreno Molina.

Este nombramiento tiene un complemento

económico equivalente al de Director de Departamento y efectos a partir del día 1 de enero de 1999.

Ciudad Real, 12 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CENTROS

CESE de D^a. Palma Martínez-Burgos García, de 31 de diciembre de 1998, como Subdirectora del Centro Superior de Humanidades de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, cesar como Subdirectora del Centro Superior de Humanidades de Toledo a la Profesora Doctora D^a. Palma Martínez-Burgos García, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir de 31 de diciembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. José Luis Pérez López, de 31 de diciembre de 1998, como Secretario del Centro Superior de Humanidades de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, cesar como Secretario del Centro Superior de Humanidades de Toledo al Profesor D. José Luis Pérez López, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir de 31 de diciembre de 1998.



Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMRAMIENTO de D^a. María del Carmen Sánchez Pérez, de 1 de enero de 1999, como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto nombrar Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de cuenca a la Profesora D^a. María del Carmen Sánchez Pérez.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de enero de 1999 y un complemento económico equivalente al de Vicedecano.

Ciudad Real, a 12 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMRAMIENTO de D. Ángel Manuel Faerna García-Bermejo, de 1 de enero de 1999, como Vicedecano de la Facultad de Humanidades de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, nombrar Vicedecano de la Facultad de Humanidades de Toledo al Profesor D. Ángel Manuel Faerna García-Bermejo.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de enero de 1999.

Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Rebeca Rubio Rivera, de 1 de enero de 1999, como Vicedecana de la Facultad de Humanidades de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, nombrar Vicedecana de la Facultad de Humanidades de Toledo a la Profesora D^a. Rebeca Rubio Rivera.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de enero de 1999.

Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Luis Pérez López, de 1 de enero de 1999, como Secretario de la Facultad de Humanidades de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, nombrar Secretario de la Facultad de Humanidades de Toledo al Profesor D. José Luis Pérez López

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de enero de 1999.

Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María Dolores Muñoz Vallejo, de 1 de enero de 1999, como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto nombrar



Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Universitaria de Magisterio «Fray Luis de León» de Cuenca a la Profesora D^a. María Dolores Muñoz Vallejo.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de enero de 1999 y un complemento económico equivalente al de Vicedecano.

Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Benito del Rincón Igea, de 22 de diciembre de 1998, como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano Comisario de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los citados Estatutos, he resuelto, nombrar Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca al Profesor Dr. D. Benito del Rincón Igea.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 22 de diciembre de 1998.

Ciudad Real, 20 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

DEPARTAMENTOS

CESE de D. José Vicente Atienzar Fuentes, de 31 de diciembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Mecánica Aplicada e

Ingeniería de Proyectos, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados estatutos, he resuelto cesar como Subdirector del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos al Profesor D. José Vicente Atienzar Fuentes, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 31 de diciembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Francisco García Navarro, de 25 de noviembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirector del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal al Profesor Doctor D. Francisco García Navarro.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 25 de noviembre de 1998.

Ciudad Real, 12 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Raimundo Drudis Baldrich, de 15 de diciembre de 1998, como Subdirector del Departamento de Filosofía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Filosofía y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirector del Departamento de Filosofía al Profesor Doctor D. Raimundo Drudis Baldrich.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 15 de diciembre de 1998.



Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Tejero Manzanares, de 1 de enero de 1999, como Subdirector del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirector del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos al Profesor D. José Tejero Manzanares.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de enero de 1999.

Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Jesús Sánchez Vizcaíno, de 14 de enero de 1999, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Geológica y Minera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería Geológica y Minera, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirector del Departamento de Ingeniería Geológica y Minera al Profesor D. Jesús Sánchez Vizcaíno.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de enero de 1999 y un complemento económico equivalente al de Secretario de Departamento, conforme a la Resolución Rectoral de 9 de diciembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Antonio Murillo Pulgarín, de 12 de enero de 1999, como Subdirector del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirector del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos al Profesor Doctor D. José Antonio Murillo Pulgarín.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 12 de enero de 1999.

Ciudad Real, 28 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. José Luis Prado Laguna, de 4 de enero de 1999, como Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por resolución de 28 de julio de 1997 (B.O.E. de 26 de septiembre de 1997), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Luis Prado Laguna con D.N.I. 5.627.197 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 4 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis
Arroyo Zapatero.



NOMBRAMIENTO de D^a. Luisa Fernanda García Bermejo, de 11 de enero de 1999, como Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por resolución de 26 de enero de 1998 (B.O.E. de 13 de febrero de 1998), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Luisa Fernanda García Bermejo con D.N.I. 5.642.595 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 11 de enero de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) CONVOCATORIA de plazas de Profesores Asociados, para profesores de Enseñanza Medias en régimen de contratación administrativa, por Resolución de 20 de enero de 1999 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En base al Convenio de Cooperación establecido entre

la Universidad de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Educación y Cultura, se convocan diversas plazas de Profesor Asociado Tipo 2 a Tiempo Parcial (3 horas), para Profesores de Enseñanzas Medias, según se detallan en el anexo I, y que se corresponden a la tercera convocatoria MEC del Curso 98/99.

Los interesados en tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancia-currículum, según modelo publicado en el D.O. de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990 y que les será facilitada en el Rectorado de la UCLM y Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo, dirigidas al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia, 50 - 13071 Ciudad Real), antes del día 3 de febrero de 1999.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria, así como las instancias-currículum y el baremo se encuentran disponibles en la página web de la Universidad, apartado Información Institucional, Vicerrectorado de Profesorado (<http://www.uclm.es/vic-prof/>).

ANEXO I

Nº de plazas: Una. Código de plaza: 1. Área de conocimiento: Música. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real.

Nº de plazas: Una. Código de Plaza: 2. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemáticas. Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca.

* * *

(*) CONVOCATORIA de plazas de profesorado universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución de 20 de enero de 1999 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real decreto 1291/1991, de 2 de agosto (B.O.E. del 10) y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario en régimen de contratación administrativa e interinidad, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990, publicado en el D.O. de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, este Rectorado ha resuelto convocar las plazas de profesorado universitario que se especifican en el Anexo I, y que se corresponden con la quinta convocatoria para el curso 98/99, como consecuencia de vacantes producidas y transformaciones de otras plazas ya dotadas.



Los interesados en tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancia-currículum, según modelo publicado en el D.O. de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, y que les será facilitada en el Rectorado de la UCLM y Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo. deberán presentarse en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia, 50 - 13071 Ciudad Real), o por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes del día 3 de febrero de 1999.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria y el modelo de instancia-currículum se encuentran disponibles en la página web de la Universidad, apartado Información Institucional, Vicerrectorado de Profesorado (<http://www.uclm.es/vic-prof/>).

ANEXO I

Departamento: Arte

Código de Plaza: 8
Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3/6H
Área de Conocimiento: Dibujo

Código de Plaza: 9
Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3/6H
Área de Conocimiento: Dibujo

Código de Plaza: 10
Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/TC
Área de Conocimiento: Dibujo

Departamento: Economía y Empresa

Código de Plaza: 5
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/6H
Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Código de Plaza: 7
Centro: E.T.S de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/TC
Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Departamento: Ciencia Jurídica

Código de Plaza: 11
Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3/6H
Área de Conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones

Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal

Código de Plaza: 2
Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de Conocimiento: Biología Vegetal

Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos

Código de Plaza: 6
Centro: E.T.S de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Departamento: Pedagogía

Código de Plaza: 12
Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/3H
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Departamento: Informática

Código de Plaza: 3
Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Departamento: Ingeniería Química

Código de Plaza: 4
Centro: Facultad de Químicas de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante E.U.
Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Departamento: En constitución de Ciencias Ambientales

Código de Plaza: 1
Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante de Facultad
Área de Conocimiento: Ecología

* * *



RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en B.O.E. de 2-1-99).

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 3 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Ingeniería Química
Concurso número C.U. 5/98

Comisión titular:

Presidente: D. Agustín Escardino Benlloch, Catedrático de la Universidad Jaume I.

Secretario: D. Antonio de Lucas Martínez, Catedrático de la UCLM.

Vocal primero: D. Fernando Romero Rossi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: D. Julio Luis Bueno de las Heras, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercera: D^a. M. Encarnación Rodríguez Hurtado, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Luis Sotelo Sancho, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Daniel Prats Rico, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal primero: D. Juan Carlos Parajo Liñares, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo: D. Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: D. Andrés Tomás Aguayo Urquijo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Literatura Española
Concurso número T.U. 11/98

Comisión titular:

Presidente: D. Joaquín González Cuenca, Catedrático de la UCLM.

Secretario: D. Blas Pedraza Jiménez, Profesor Titular de la UCLM.

Vocal primera: D^a. María Eugenia Lacarra Lanz, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: D. José María Viña Liste, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercera: D^a. María Josefa Porro Herrera, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jaime Pont Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Secretario: D. Rafael González Cañal, Profesor Titular de la UCLM.

Vocal primero: D. José Manuel González Herrán, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segunda: D^a. Marta Palenque Sánchez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: D. Vicente Sabido Rivero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Geografía Humana
Concurso número T.U. 22/98

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel Panadero Moya, Catedrático de la UCLM.

Secretario: D. Félix Pillet Capdepón, Profesor Titular de la UCLM.

Vocal primero: D. Francisco Calvo García-Tornel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: D. José Naranjo Ramírez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: D. José Ramón Fernández Prieto, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel Valenzuela Rubio, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D. Joaquín Saúl García-Marchante, Profesor Titular de la UCLM.

Vocal primera: D^a. M. Josefa Bru Bistuer, Catedrática de la Universidad de Girona.

Vocal segundo: D. José Antonio Donaire Benito, Profesor Titular de la Universidad de Girona.

Vocal tercera: D^a. Beatriz C. Jiménez Blasco, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.



*Área de conocimiento: Historia Moderna
Concurso número T.U. 28/98*

Comisión titular:

Presidente: D. Jerónimo López-Salazar Pérez, Catedrático de la UCLM.

Secretario: D. Francisco Aranda Pérez, Profesor Titular de la UCLM.

Vocal primero: D. Miguel Rodríguez Cancho, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: D. Matías Velázquez Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: D. Virgilio Pinto Crespo, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Francisco Chacón Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal primero: D. Manuel Pérez García, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo: D. Manuel Peña Díaz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: D. Juan Antonio Sánchez Belén, Profesor Titular de la UNED.

*Área de conocimiento: Derecho Constitucional
Concurso número T.U. 29/98*

Comisión titular:

Presidente: D. Diego López Garrido, Catedrático de la UCLM.

Secretario: D. Juan José Solozábal Echevarría, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: D. José Juan González Encinar, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: D. Ildfonso Soriano López, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: D. José María Morales Arroyo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de la UCLM.

Secretario: D. José Luis García Guerrero, Profesor Titular de la UCLM.

Vocal primero: D. Francisco Javier García Roca, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: D. Eduardo Martínez Hernández, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: D^a. María Josefa Ridaura Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

Concurso número T.U. 30/98

Comisión titular:

Presidente: D. Luis López Guerra, Catedrático de la

Universidad Carlos III.

Secretario: D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de la UCLM.

Vocal primero: D. José Asensi Sabater, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: D. Carlos Flores Juberías, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: D. Ángel Luis Alonso de Antonio, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Joaquín García Morillo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. Pablo Pérez Tremps, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: D. Óscar Alzaga Villamil, Catedrático de la UNED.

Vocal segundo: D. Eduardo Virgala Foruría, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: D. Rafael Bustos. Gisbert, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

*Área de conocimiento: Historia del Arte
Concurso número T.U. 32/98*

Comisión titular:

Presidente: D. Delfín Rodríguez Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. José Antonio Sánchez Martínez, Profesor Titular de la UCLM.

Vocal primero: D. Felipe Vicente Garín Llombart, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Francisco José Palomo Díaz, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: D. Juan Manuel Gómez Segade, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. Mireta Freixa Serra, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario- D. Ignacio Oliva Mompean, Profesor Titular de la UCLM.

Vocal primera: D^a. M^a. del Carmen Fraga González, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: D. Manuel Santiago García Guatas, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercera: D^a. Amalia María Martínez Muñoz, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

**PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS**

*Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera
Concurso número T.E.U. 7/98*

Comisión titular:

Presidente: D. Pablo León Higuera Higuera, Catedrático de E.U. de la UCLM.



Secretario: D. Luis Mansilla Plaza, Profesor Titular de E.U. de la UCLM.

Vocal primero: D. José Antonio Grande Gil, Catedrático de E.U. de la Universidad de Huelva.

Vocal segundo: D. Juan Cruz Vicuña Irueta, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: D. Raúl Osorio Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: D. Arsenio González Martínez, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Secretario: D. José Luis Gallardo Millán, Profesor Titular de E.U. de la UCLM

Vocal primero: D. Alfonso Juan Méndez Cecilia, Catedrático de E.U. de la Universidad de León.

Vocal segunda: D^a. M. Carmen Moreno Soriano, Profesora Titular de E. U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: D. Roberto Vidal Eguiluz, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

*Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
Concurso número T.E.U. 8/98*

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Carvajal Salinas, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Rafael Capuz Lladró, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: D. Rafael Lucas Ruiz, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: D. Juan Gomís Gómez-Ygual, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: D. Amadeo Busquets Cuevas, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente.

Presidente: D. Miguel Louis Cereceda, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

Secretario: D. Carlos Candela Gómez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal primero: D. Miguel Louis Cereceda, Catedrático de E.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: D. Luis Felipe Beltrán Bengoechea, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: D. José Servando Chinchón Yepes, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

Concurso número T.E.U. 9/98

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Carvajal Salinas, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Rafael Capuz Lladró, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: D. Juan Manuel Macías E. Hidalgo-Saavedra, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: D. José María González Barroso, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: D. Antonio Caballero Mestres, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Louis Cereceda, Catedrático de E.U. de la Universidad de Alicante.

Secretario: D. Carlos Candela Gómez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal primero: D. Rafael Lucas Ruiz, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: D. Fernando Benavent Ávila, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: D. Fernando de Casa Martín, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Alcalá de Henares.

Concurso número T.E.U. 10/98

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Carvajal Salinas, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Rafael Capuz Lladró, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: D. Julián Magro Moro, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: D. Mariano González Cortina, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: D. Otto Enrique Calleja del Rosal, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Louis Cereceda, Catedrático de E.U. de la Universidad de Alicante.

Secretario: D. José Carlos Ayats Salt, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: D. Juan Manuel Macías E. Hidalgo-Saavedra, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: D^a. Delfina Berasatéui Berasatégui, Profesora Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercera: D^a. M. Rosa Díaz-Ropero Amores, Profesora Titular de E.U. de la Universidad de La Coruña.

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 18 de enero de 1999, por la que se proponen a las personas que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad .

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta según acuerdo de 27 de abril de 1990 de la Junta de Gobierno, publicado en el D.O.



de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas D. Ernesto Martínez Ataz como Presidente por delegación del Rector, D. Luis López García, D. Jerónimo Betegón Carrillo y D^a Lourdes Campos Romero, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en su sesión de 14 de marzo de 1995 y, por los directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada plaza la persona que se indica y, en su caso, los suplentes, (que tendrán la vigencia del curso académico en el que se convoca la plaza).

Ciudad Real, dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO

Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos

Código: 4
Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Número de Plazas: Una
Categoría: Titular Universidad Interino
Área de conocimiento: C. de Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Perfil: Ciencia y Tecnología de Materiales
Candidato: Francisco Ruiz López Gonzalo

Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica

Código: 1
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/TC
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular
Perfil: Investigador preferentemente en alguna de las líneas priorizadas en la memoria para la creación de la Facultad de Medicina: Cáncer, Genética, Envejecimiento.
Candidato: María José Martínez Díaz Guerra

Departamento en constitución de Ciencias Médicas

Código: 2
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Dos
Categoría: Asociado N1/3H
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil: Gestión Sanitaria
Candidatos: Juan Roviroso Juveosa y Alfredo Marco Macian

Código: 3
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Dos
Categoría: Asociado N1/3H
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil: Epidemiología General y Demografía Sanitaria
Candidatos: Máxima Lizán García y Enrique Almar Marques

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CONVOCATORIA de 1 plaza de personal laboral temporal G.II en la Facultad de Medicina de Albacete, por Resolución de 11 de febrero de 1999 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Con motivo de la puesta en marcha de la Facultad de Medicina del Campus de Albacete en el curso académico 98/99, y ante la carga de trabajo existente en la Unidad de Educación Médica he resuelto,

1º Convocar para contratación laboral temporal el puesto cuyas características se especifican en el anexo.

2º El procedimiento de selección será el que se especifica en el anexo, conforme a lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades de competencia de la Administración del Estado.

3º La solicitud, de la que no existe modelo oficial, se presentará en el Registro General del Rectorado o Vicerrectorados de Campus hasta las 14'00 horas, del día 25 de febrero de 1999, acompañando currículum vitae.

4º La comisión de Valoración, así como lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas se especifican en el anexo.

5º Con aquellas personas que superen el proceso selectivo y no obtengan puesto, se elaborará una bolsa de trabajo, para posibles sustituciones o coberturas temporales que pudieran surgir, en idénticas condiciones a las aquí convocadas.

6º La presente convocatoria se hará pública en los tablones de anuncios de Rectorado, Vicerrectorados de Campus y Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 11 de febrero de 1999. EL RECTOR (P.D. Resolución de 25-5-98 B.O.E. de 1-8-98) EL GERENTE, José Luis González Quejigo.

ANEXO

- Localidad: Albacete
- Categoría Laboral: Grupo II
- Tipo de contrato: Acumulación de tareas 6 meses
- Tipo de jornada: Mañana y/o tarde
- Titulación mínima requerida: Diplomado Universitario en ciencias de la salud, ciencias técnicas o ciencias experimentales (Enfermería, Informática, Química, Física, Matemáticas ...)
- Conocimientos: Elaboración de CD-ROM interactivos; Programación en JAVA, SCRIPT, PERL, C y LINGO; Manejo de sistemas operativos UNIX a nivel de supervisor; Inglés hablado y escrito a nivel alto; Conocimiento de la terminología médica.



- La prueba consistirá en:

1. Preselección de currícula
2. Prueba práctica sobre los conocimientos requeridos
3. Entrevista con los candidatos que superen los puntos anteriores a criterio de la Comisión.

- Composición de la Comisión de Valoración:

En representación de la Universidad: D. José Ramón Jara Vera, que actuará como Presidente; D. José Manuel Juiz Gómez; Suplente: D. Ricardo Insausti

En representación del personal laboral: Francisco Villalba Ruiz; D. Fermín Reyes Ruiz

Asesor: D. Salvador Sánchez Pérez

Secretaria: D^a Santiago Gutiérrez Casanova

- Lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas:

A los candidatos preseleccionados se les realizará una prueba que se anunciará oportunamente por la Comisión, una vez publicada la lista de candidatos preseleccionados.

* * *

RESULTADOS del proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de octubre de 1998 sobre funcionarización de personal laboral fijo de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en B.O.E. de 6-1-99).

Publicada la convocatoria de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la funcionarización del personal laboral fijo de la Universidad de Castilla-La Mancha por Resolución de 16 de octubre de 1998 (B.O.E. de 2 de noviembre), y finalizado el proceso selectivo, se publica la relación de aspirantes que han superado dicho proceso por Escalas, Grupos y Niveles.

ESCALAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (GRUPO A, NIVEL 24)

Rafael Espinosa González
Paloma García de la Serrana Villalobos
Juan Carlos Checa García Carmona
Jesús Carlos Díaz Vera
María del Mar Pineda Martínez
María Teresa Ruiz de la Calle

AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS (GRUPO B, NIVEL 23)

María del Prado Ramírez Rodrigo

GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (GRUPO B, NIVEL 22)

María del Carmen Cortés Ramírez
Benita González Sánchez
Francisco Jesús Villalba Ruiz
María de las Nieves Aparicio Pérez de Madrid
Ignacio Márquez Cañizares
José Juan Martínez Ruiz

TÉCNICO DE SERVICIOS (GRUPO C, NIVEL 18)

José Miguel Cambronero Donate

ADMINISTRATIVA (GRUPO C, NIVEL 18)

Leonor Sánchez Aparicio

GESTOR TÉCNICO DE BIBLIOTECAS (GRUPO C, NIVEL 15)

Mariano Nieto Portillo

Heliodoro Cordente Martínez

AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO D, NIVEL 16)

Consuelo Gallen Fornas

GESTOR DE SERVICIOS (GRUPO D, NIVEL 14)

Carlos Aguilar Agulló

Justo Ramón Arcos Alfaro

Jesús Elbal Moreno

Ignacio Encarnación Martínez (N 16)

Carmelo García Moral

Margarita García Moral

José Julián García Muñoz

Emilio González Fernández

Francisco López Calero

María Llanos Ruiz Lozano

Vicente Sánchez Villar

Miguel Toledo Picazo

Agustina Torralba Gómez

Miguel Diego Useros López

Félix Acosta García (N 16)

Manuel Borja Salcedo

Antonio Calle Guerrero (N 16)

José Luis Díaz Gómez

Rafael Fernández de Moya Montero

Rosa María García de la O

María Isabel Lourdes Gay Martínez

Luis Diego Gutiérrez Duque

Francisco José Maigler Serrano

María Pilar Moraga Cabezas

Óscar Luis Nieto Ramos

José Manuel Robles Toribio

Francisco Carlos Torres López

Rosario Triguero López

Alicia Calvo González

Inocencio Martínez Mora

Andrés Mateo Martínez

Rafael Ortega Montero (N 18)

Julián Sáez Rubio

María Jesús Torrijos Gascueña

María del Pilar Barqueño del Río

María del Pilar Dorado Sánchez

Francisco Javier García Villar

Lucio Pérez Romero

Jesús Ruiz Benito

SUBALTERNA (GRUPO E, NIVEL 12)

Miguel Ángel Albal Carrillo

Manuel Alfaro Fernández

Francisco Bonal García

José Miguel Carrasco Torres

María Llanos Collado Valencia

Carmen Cuartero Leal

Francisco Cuartero Leal

María Paz Escobar Martínez



Francisco Jesús Fernández Fernández
 Diego Luis Fernández Navarro
 Virgilio Ramón González Serrano
 María Suceso López Moraga
 Dolores Martínez Jiménez
 Luis Alberto Martínez López
 Juan Carlos Moreno Plaza
 José Antonio Oliver Sánchez
 Carmen Piqueras Contreras
 Walkiria Ramírez Cuenca
 Dolores Romero González
 Ángeles Valverde Catalán
 Juan Vázquez Arce
 Casto Verdejo Cambronero
 Rosario Adán Arnes
 María José Arenas Rodrigo
 Juan Ángel Camacho Granados
 Francisco Coba Jurado
 Jesús Domínguez Muñoz
 Enrique Tomás Fernández García
 José María Fernández Romero
 Miguel Francisco García Rísquez
 Millán Gómez Asensio
 Antonio Ignacio Herrera del Morena
 Carlos Herrera de la Morena
 José Antonio Jara Márquez
 José Luis Oliver Marín
 Julián Sanz Gil
 María del Carmen Valero Mora
 María del Carmen Villena Villena
 Manuel Hitado Moreno
 María del Carmen López Escamilla
 Adoración López García
 Lorenzo Santiago Ruiz
 Pedro Segura Cabañero
 Emilia Valverde Palacios
 Antonio Aguilar Román
 Esperanza Briones Aparicio
 Manuel Castaño Martín
 Vicenta Pilar González Garvia
 Ramón Iglesias Villanueva
 Loreto López-Rey López-Rey
 Justo Marín Gutiérrez
 Marcelino Pérez Díaz-Villarejo
 María Luisa Pérez-Olivares Verbo

ESCALAS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS TÉCNICO (GRUPO A, NIVEL 24)
 Julio Ramón Sanz Melguizo

SERVICIOS TÉCNICO MEDIO (GRUPO B, NIVEL 20)
 Carlos García-Minguillán García-Minguillán
 Carlos López Camarena

LABORATORIO TÉCNICO MEDIO (GRUPO B, NIVEL 18)
 Rodolfo Luis Bernabéu Cañete
 María Consolación Gallardo Martínez
 Alberto Martínez Martínez
 Pedro Tendero Lozano
 José Antonio Fernández del Moral Díaz-Salazar

LABORATORIO TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO C, NIVEL 18)
 Manuel Fernández Martínez
 José Bernardo Martín Rodríguez
 Carlos Rivera Cabanilla
 Antonio Jesús Corrales Nevado
 Carlos Guaita Domínguez

DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO C, NIVEL 16)
 Ángel Camacho Hidalgo (N 18)
 Antonio López Fúnez
 José Arturo Calvo González (N 18)
 Jesús Carlos Useros López

CONDUCTOR TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO C, NIVEL 14)
 Ángel Sánchez Becedas
 Jesús Melitón Pérez Alonso

LABORATORIOS PERSONAL DE OFICIOS (GRUPO D, NIVEL 16)
 Antonio Alfaro Fernández
 Santiago Jara del Rey
 María del Carmen Ruiz López
 Daniel Valera Ruipérez
 Ubaldo Rafael Labrador González
 Jesús Lozano Hernández
 Fausto Gabriel Moreno Castillo
 Arcadio Nielfa Cañizares
 Manuel Palencia Carpintero (N 18)
 Mario Rivera Cabanillas
 Francisco Javier Zamora Úbeda
 Emilio La Parra Collado (N 18)
 Moisés Jiménez Garrido
 Ricardo Martín García

CONDUCTOR PERSONAL DE OFICIOS (GRUPO D, NIVEL 14)
 Narciso Muñoz Arenas

DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS PERSONAL DE OFICIOS (GRUPO D, NIVEL 14)
 Antonio Miguel Borredat Sánchez
 José Ángel Jara del Rey (N 18)
 Marcelo Valero López-Tello
 Simón Romero Molero
 Benjamín Tebar Toboso
 José Herrera de la Morena
 Arturo Ortega de Paz (N 18)

SERVICIOS PERSONALES DE OFICIOS (GRUPO D, NIVEL 14)
 Juan Miguel Cuesta Cañas
 José María Núñez Sahuquillo

PLAZAS DE COMETIDO ESPECIAL

DEPORTES TÉCNICO SUPERIOR (GRUPO B, NIVEL 24)
 Luis Javier Sánchez García

SALUD LABORAL TÉCNICO MEDIO (GRUPO B, NIVEL 22)
 Francisco Díaz Ramírez

DEPORTES TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO C, NIVEL 18)
 Juan Luis Lorenzo García
 José Antonio Izquierdo Granero

MANTENIMIENTO TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO C, NIVEL 18)
 Miguel Ángel Abia Alcantud

AUDIOVISUALES TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO C, NIVEL 16)



Ángel Suárez Herranz
Juan Ignacio Domínguez Montejano

MANTENIMIENTO PERSONAL DE OFICIOS (GRUPO D, NIVEL 18)
Gonzalo Manzano Rivero

PERSONAL DE INFORMÁTICA (GRUPO D, NIVEL 18)
José Mora Santos

PERSONAL DE BIBLIOTECA (GRUPO D, NIVEL 15)
Jorge Antonio Rivas Bote)

* * *

IV · OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(*) RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos docentes Universitarios.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal, de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 12 de enero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Rafael Anes Álvarez.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad de la UCLM

Antonio Durán Segovia	0882432013A0504
Adán Nieto Martín	0565175102A0504
Mario Gerardo Piattini Velthuis	5011559924A0504
Manuel Emilio Prieto Méndez	0569000935A0504

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de la UCLM

Ricardo Fernández Muñoz	0456834335A0506
M. Ángeles. Fdez.-Marcote F.-Cano	0382773302A0506

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 1999 .

Resolución de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 2-1-99. Pag. 71.

Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria de becas para españoles en cualquier país iberoamericano, europeo, africano, asiático y de Oceanía, receptor de ayuda oficial al desarrollo, y en países europeos con economías en transición, durante el curso académico 1999/2000.

B.O.E. de 4-1-99. Pag. 108.

Orden de 10 de diciembre de 1998 por la que se convocan ayudas para la formación continua de profesores y formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la Acción B de Lingua (Promoción del aprendizaje de lenguas) en el marco del Programa Sócrates.

B.O.E. de 5-1-99. Pag. 326.

Resolución de 16 de diciembre de 1998, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios correspondientes al año 1999.

B.O.E. de 8-1-99. Pag. 790.

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Alemania para el período 1999 a 2000.

B.O.E. de 13-1-99. Pag. 1635.

Resolución de 18 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se conceden subvenciones para



la realización de congresos, cursos, seminarios y reuniones de carácter científico o técnico en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

B.O.E. de 13-1-99. Pag. 1617.

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se renuevan las becas del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación del Profesorado Universitario y Personal Investigador de las convocatorias 1995, 1996 y 1997.

B.O.E. de 13-1-99. Pag. 1580.

Corrección de erratas de la Resolución de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 14-1-99. Pag. 1776.

Resolución de 1 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero en Informática, de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (Plan de Estudios publicado en BO-UCLM n° 10 de fecha 1-7-98 en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos).

B.O.E. de 19-1-99. Pag. 2504.

Resolución de 1 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (aprobado en Junta de Gobierno de la UCLM el 27-5-98).

B.O.E. de 19-1-99. Pag. 2497.

Resolución de 1 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de la Escuela Politécnica Superior de Albacete (aprobado en Junta de Gobierno de la UCLM el 27-5-98).

B.O.E. de 19-1-99. Pag. 2488.

Resolución de 1 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero en Informática, de la Escuela Politécnica Superior de Albacete (Plan de Estudios publicado en BO-UCLM n° 10 de fecha 1-7-98 en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos).

B.O.E. de 20-1-99. Pag. 2815.

Resolución de 1 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace

público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (aprobado en Junta de Gobierno de la UCLM el 27-5-98).

B.O.E. de 20-1-99. Pag. 2808.

Resolución de 1 de noviembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, de la Escuela Politécnica Superior de Albacete (aprobado en Junta de Gobierno de la UCLM el 27-5-98).

B.O.E. de 20-1-99. Pag. 2801.

Resolución de 30 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Francia para el período 1999 a 2000.

B.O.E. de 21-1-99. Pag. 3024.

Real Decreto 79/1999, de 20 de enero, por el que se determinan las competencias de la Secretaria de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3342.

Real Decreto 83/1999, de 22 de enero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1887/1996 de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Cultura.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3350.

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se establecen ayudas complementarias para los becarios de postgrado en España adscritos a los Programas Nacionales de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y Tecnologías Avanzadas de la Producción.

B.O.E. de 28-1-99. Pag. 4077.

Resolución de 19 de enero de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican becas para el año 1999 del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.

B.O.E. de 29-1-99. Pag. 4297.

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se declara equivalente el Curso de Especialización en Educación Física, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha.

B.O.E. de 30-1-99. Pag. 4408.

* * *



(*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 1999.

Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de octubre de 1998 (Publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 6-1-99. Pag. 396.

Resolución de 11 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se publica rectificación de errores a la Resolución de 16 de octubre de 1998 sobre funcionarización del personal laboral fijo.

B.O.E. de 6-1-99. Pag. 395.

Resolución de 15 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Antonio Andrés Ballesteros Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Moderna (publicado en BO-UCLM n° 15 de fecha 2-1-99 en el apartado II · Nombramientos).

B.O.E. de 9-1-99. Pag. 957.

Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Martín Muelas Herraiz Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica (publicado en BO-UCLM n° 15 de fecha 2-1-99 en el apartado II · Nombramientos).

B.O.E. de 9-1-99. Pag. 957.

Resolución de 11 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Emilia Hurtado Santón Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada (publicado en BO-UCLM n° 15 de fecha 2-1-99 en el apartado II · Nombramientos).

B.O.E. de 9-1-99. Pag. 956.

Resolución de 11 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se nombra a D. Gregorio Castañeda Peñalvo Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos (publicado en BO-UCLM n° 15 de fecha 2-1-99 en el apartado II · Nombramientos).

B.O.E. de 9-1-99. Pag. 956.

Resolución de 11 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se nombra a D^a. Edelmira Valero Ruiz Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Química

Física, adscrita al Departamento de Química Física (publicado en BO-UCLM n° 15 de fecha 2-1-99 en el apartado II · Nombramientos).

B.O.E. de 9-1-99. Pag. 955.

Resolución de 23 de julio de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se nombra a D. Jesús Salido Tercero Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento en constitución (publicado en BO-UCLM n° 15 de fecha 2-1-99 en el apartado II · Nombramientos).

B.O.E. de 9-1-99. Pag. 952.

Resolución de 17 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se nombra a D. Luis Ayala Cañón Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Economía aplicada, adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en BO-UCLM n° 15 de fecha 2-1-99 en el apartado II · Nombramientos).

B.O.E. de 13-1-99. Pag. 1534.

Real Decreto 74/1999, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D^a. Esperanza Aguirre y Gil de Biedma como Ministra de Educación y Cultura.

B.O.E. de 19-1-99. Pag. 2329

Real Decreto 76/1999, de 18 de enero, por el que nombra Ministro de Educación y Cultura a D. Mariano Rajoy Brey.

B.O.E. de 19-1-99. Pag. 2329.

Real Decreto 96/1999, de 22 de enero, por el que se dispone el cese de D. Manuel Jesús González González como Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3359.

Real Decreto 97/1999, de 22 de enero, por el que se dispone el cese de D. Santiago Feixas Aysela como Presidente del Consejo Superior de Deportes.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3359.

Real Decreto 98/1999, de 22 de enero, por el que se dispone el cese de D. Ignacio González González como Subsecretario de Educación y Cultura.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3359.

Real Decreto 99/1999, de 22 de enero, por el que se dispone el cese de D. Juan Antonio Puigserver Martínez como Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Cultura.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3359.

Real Decreto 100/1999, de 22 de enero, por el que se nombra Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo a D. Jorge Fernández Díaz.



B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3359.

Real Decreto 101/1999, de 22 de enero, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Deportes a D. Francisco Villar García-Moreno.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3359.

Real Decreto 102/1999, de 22 de enero, por el que se nombra Subsecretaria de Educación y Cultura a D^a. Ana María Pastor Julián.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3359.

Real Decreto 103/1999, de 22 de enero, por el que se nombra Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Cultura a D. Tomás González Cueto.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3360.

Real Decreto 104/1999, de 22 de enero, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Educación y Cultura a D. Francisco Marhuenda García.

B.O.E. de 23-1-99. Pag. 3360.

Resolución de 12 de enero de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM)

B.O.E. de 26-1-99. Pag. 3560.

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en B.O.E. durante el mes de enero de 1999.

Resolución de 11 de diciembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un equipo de desmineralización con destino al Departamento de Ingeniería Química.

B.O.E. de 5-1-99. Pag. 95.

Resolución de 23 de noviembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega y matriculación de un tractor agrícola, con destino al Instituto de Desarrollo Regional de Albacete.

B.O.E. de 226-1-99. Pag. 1054.

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 1999.

Orden de 29 de diciembre de 1998 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan becas para la realización de prácticas archivísticas.

D.O.C.M. de 8-1-99. Pag. 43.

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Mujer, por la que se hace pública la relación de convenios suscritos por la Consejería de Bienestar Social con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros y desarrollo de programas en materia de igualdad de oportunidades de la Mujer durante 1998.

D.O.C.M. de 15-1-99. Pag. 199.

Resolución de 7 de enero de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la elaboración de tesis doctorales y la obtención del grado de doctor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (publicado en el apartado VI · Información de interés Académico del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-99. Pag. 347.

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en D.O.C.M. durante el mes el mes de enero de 1999.

Resolución de 14 de diciembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un banco de ensayo de motores, con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete.

D.O.C.M. de 8-1-99. Pag. 80.

* * *



VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE LA UCLM

SUBVENCIONES para actividades culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, a través del Servicio de Actividades Culturales, incluye entre sus objetivos el apoyo a la creatividad cultural y la realización de proyectos en el seno de la propia Universidad. Para tal fin, se ha establecido un programa de ayudas que se rige por las siguientes bases:

Primera.- Beneficiarios y requisitos.

Podrán solicitar las ayudas todos los grupos o asociaciones debidamente registrados, vinculados a la Universidad de Castilla-La Mancha.

Segunda.- Solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida a la Comisión de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, según modelo establecido al efecto (Anexo I) y que se puede recoger en los Centros, acompañadas de la siguiente documentación:

- 1.- Ficha Técnica, en la que se concreten:
 - Nombre del responsable y de los componentes con el DNI correspondiente.
 - Domicilio social del grupo o asociación y teléfono.
 - CIF del grupo o asociación.
 - Historial.
 - Proyecto para el que se solicita la ayuda, incluyendo, al menos las características del trabajo a realizar, programa previsto de representaciones -si lo hubiera-, necesidades técnicas, medios disponibles y valoración económica estimada para llevarlo a cabo.
- 2.- Ficha de Terceros (Anexo II).
- 3.- Fotocopia del CIF.
- 4.- Certificado del registro Civil o cualquier otra documentación acreditativa de la constitución legal del grupo o asociación.
- 5.- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en los doce meses anteriores a la

fecha de solicitud de la subvención.

6.- Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social, o documentos de cotización de los doce meses anteriores a la fecha de la solicitud.

El Servicio de Actividades Culturales podrá solicitar posteriormente a los interesados, si lo considera necesario, cuantos datos estime oportunos para una mejor evaluación del proyecto.

Tercera.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes y documentos indicados en la base 2ª finalizará el 26 de febrero de 1999, dirigiéndolos al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Comisión de Actividades Culturales, Servicios Generales, Camino del Pozuelo s/n 16071 CUENCA. Tfno.: (969)179100.

Cuarta.- Distribución de las ayudas.

Se distribuirá la partida presupuestaria prevista entre los proyectos presentados, de acuerdo a la valoración que de los mismos haga la Comisión de Actividades Culturales y según las normas específicas que en cada caso se estipulen.

Quinta.- Justificación de las ayudas

Los responsables de los proyectos subvencionados deberán justificar con anterioridad al 29 de octubre de 1999 el abono de la ayuda correspondiente, una vez que el proyecto se haya realizado, mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Memoria de la actividad realizada.
2. Certificación justificativa de gastos, emitida por el responsable, que comprenda:
 - Relación de perceptores, cantidades pagadas y conceptos.
 - Lugar de custodia de los justificantes.
 - Copias de las facturas.

Cuando en una actividad subvencionada existan ingresos adicionales (otras subvenciones, venta de entradas, etc.) las cuentas que han de presentarse son las correspondientes a los ingresos y gastos de la actividad, de tal forma que la subvención sólo puede cubrir el posible déficit, sin que nunca pueda existir superávit. Si existiera superávit deberá reintegrarse el mismo, hasta el importe máximo de la subvención concedida, a la Universidad.

Sexta.- Abono de la ayuda.

El importe de la subvención se ingresará después de haber justificado la ayuda.



Séptima.- Obligaciones de los beneficiarios.

1.- Realización de la actividad para la que se concede la subvención.

2.- Comunicación al Servicio de Actividades Culturales del disfrute de subvenciones procedentes de otras Administraciones o Entes Públicos o privados.

3.- En el caso de edición de cartelería y folletos para publicidad del grupo o de la actividad, hacer constar que la misma está subvencionada por el Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha como institución colaboradora, con remisión de copias de la citada publicidad a este Servicio.

4.- Colaboración con la Universidad en posibles actividades bajo las condiciones que posteriormente se determinen.

5.- Someterse a las actuaciones de comprobación y fiscalización por los órganos correspondientes de la Universidad de Castilla-La Mancha (Unidades de Extensión Universitaria y de Control Interno).

6.- La mera solicitud de estas ayudas supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Octava.- Reintegro de la cantidad percibida.

Se reintegrará la cantidad percibida en los siguientes casos:

- El incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas.

- La utilización de la subvención para una finalidad distinta de la que fue objeto de su concesión.

Cuenca, 14 de enero de 1999. EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Joaquín Saúl García Marchante.

ANEXO I SOLICITUD

D. _____
responsable como _____ (Director, Presidente,
Coordinador, etc.) del Grupo o Asociación _____
_____ con sede en
el Centro _____ (Centro o
dependencia de la UCLM) de la Universidad de Castilla-La
Mancha, dirección _____

SOLICITA: le sea admitido el Proyecto que adjunta para optar a las subvenciones de Actividades Culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Fecha y firma

Nota: Acompañar Proyecto para el que se pide la ayuda y antecedentes artísticos del solicitante, de acuerdo a la base 2ª de la convocatoria. Si la solicitud

la firman más de una persona, indique los datos de todos los firmantes.

ANEXO II SOLICITUD DE APERTURA/MODIFICACIÓN DE FICHA DE TERCERO

DATOS PERSONALES:

1. Nombre y apellidos o Razón Social:

NIF ó CIF:

2. Calle (indicar si es avenida, carretera, calle, etc.)

Número	Población	Provincia	C. Postal
Teléfono	Fax		

DATOS BANCARIOS:

Nombre del Banco

Dirección

Código Postal Localidad

Código Cuenta Cliente:

Entidad	Sucursal	D.C.	Nº Cuenta
---------	----------	------	-----------

* * *

INFORMACIÓN para las asociaciones culturales vinculadas con la Universidad de Castilla-La Mancha.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, a través de la Comisión de Actividades Culturales, incluye entre sus objetivos el apoyo a la creatividad cultural y la realización de proyectos en el seno de la propia Universidad. Para conseguir tal fin y lograr una vinculación entre dichos grupos y la Universidad, estamos confeccionando el Fichero Técnico del Servicio de Actividades Culturales, al que podrán adscribirse las asociaciones que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Podrán adscribirse al Fichero Técnico todos los grupos o asociaciones que estén vinculados con la Universidad de Castilla-La Mancha.

2.- Las solicitudes de inscripción se formalizarán mediante instancia oficial dirigida a la comisión de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

3.- Las asociaciones o grupos presentarán la siguiente documentación:

- Nombre del responsable y de los componentes con el DNI.

- Breve historia del grupo o asociación, con referencia a las actividades ya realizadas. Se incluirán, si las hubiere, grabaciones, videos o catálogos... dependiendo de la actividad propuesta.

- Actividades que estén en condiciones de ofertar en la actualidad incluyendo características de las mismas, programa previsto de representaciones -si las hubiere- y valoración económica estimada para llevarlo a cabo.



- Material técnico disponible.
- Actividades que están preparando actualmente y colaboración económica y organizativa que requieren.

Únicamente se asumirán gastos contra factura. Estas deberán estar extendidas a nombre de la Universidad (Servicio de Extensión Universitaria)

4.- La Comisión de Actividades Culturales de este Vicerrectorado podrá solicitar posteriormente a los interesados cuantos datos estime pertinentes para una mejor evaluación de sus proyectos, sin adquirir por ello un compromiso previo para su posible contratación.

5.- El plazo de presentación de solicitudes y documentos indicados en el punto 3 finalizará el 26 de febrero de 1999 dirigiéndose al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Comisión de Actividades Culturales Servicios Generales, Camino del Pozuelo s/n, 16071 Cuenca, Tlfno.: 969 179100.

* * *

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

() RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la elaboración de tesis doctorales y la obtención del grado de doctor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (publicado en D.O.C.M. de 22-1-99).*

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30-10-98, por la que se convocan becas para la elaboración del grado de doctor en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a propuesta de la Comisión reunida el día 22 de diciembre de 1998, esta Dirección General ha resuelto adjudicar las becas a las personas que se relacionan de forma anexa a esta disposición.

Toledo, 7 de enero de 1999. EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN, Ignacio Gavira Tomás.

ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

José Manuel Briongos Rabadán
Marco Antonio Calvo Esgueva
Jesús Cantero Galiano
José Ángel de Toro Sánchez
Silvia Delgado Resina

Manuel Delicado Martínez
Inmaculada Díaz Miguel
María del Carmen Díaz Descalzo
María Consuelo Díaz-Maroto Hidalgo
Ricardo Echevarría González
Eva María Espildora García
Miguel Fernández Mejuto
Mónica Fernández González
Joaquín Calixto García Martínez
Pedro Javier García García
María Ángeles García García
María Teresa García González
Fausto Pedro García Marquez
David García del Pozo
Jesús García Gómez
Irene García-Ochoa Marín
José Garijo Alonso
Javier Gómez Yagüe
Damián Alberto González Madrid
Beatriz González Moreno
Ana María Guerrero Beteta
Carolina Hernández Labrado
Ana María Huedo Cuesta
Óscar Jerez García
Agustín Lara Sánchez
José María López Valles
Adela López Saez
Luis Francisco Maeso Seco
Juan Agustín Macebo Roca
Gema Marcilla Córdoba
Isaac Martín Delgado
Julio Martín Sánchez
Irene Martín de Carrasco
María Pilar Martínez Ruiz
Francisco José Martínez Segovia
Ana Isabel Mendoza Losada
Arturo Molina Collado
Jesús Montero Martínez
Laura Mora de Cabello
Juana Morcillo Moreno
Juan Ángel Organero Gallego
Juan José Pastor Comín
Julián Pérez Arroyo
María José Pinilla Calderón
Justa María Poveda Colado
María Elena Rebato Peña
Alfredo Rodríguez González
Ana María Rodríguez Cervantes
Ana Cristina Rodríguez Yagüe
Diego Romero de Torrijos
Pedro Luis Roncero Sánchez-Elipe
Ángela Rubio Moraga
Emilio Sajardo Lucas
Isabel Sánchez de Hurtado
Manuel Sánchez Nieto
Luis Fernando Sánchez Merlo
Juan Pedro Serrano Selva
Ana Josefa Soler Valls
Alicia Vela Mayorga



TESIS LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS Leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el mes de enero de 1999.

D^a Adela Eugenia Corrochano Requena del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica efectuó la lectura de su Tesis Doctoral «Síntesis y caracterización de derivados de titanio y circonio» el día 15 de enero de 1999, obteniendo la calificación de Apto Cum Laude.

* * *

OTRAS INFORMACIONES

CORRECCIÓN DE ERRORES del Reglamento de procedimiento para la contratación de personal con cargo a proyectos para el fomento de la I+D y la innovación en la regiones de Objetivo 1 y proyectos de I+D con financiación externa.

Advertidos errores en el Reglamento de procedimiento para la contratación de personal con cargo a proyectos para el fomento de la I+D y la innovación en las regiones de Objetivo 1 y proyectos de I+D con financiación externa, aprobado por Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 1998, los mismos quedan subsanados y corregidos como a continuación se indican:

En el apartado 2.- Procedimiento, el punto 5 actual se sustituye por el siguiente texto:

«5. Por delegación del Rector, el Vicerrector de Investigación emitirá una Resolución mediante la que nombrará la Comisión de Selección y explicará el procedimiento, características del contrato y demás requisitos, así como el lugar y hora de examen (véase Anexo III). Este Vicerrectorado dará traslado de dicha Resolución a la Gerencia del Área Administrativa General y de Recursos Humanos y a las diferentes Gerencias de Campus, para su exposición en los tabloneros de anuncios.

Los tipos de contratos serán los que figuran como Anexo IV (para obra o servicio determinados) o el que facilita el INEM como modelo oficial para el contrato en prácticas teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- En la modalidad de contrato en prácticas habrá de tenerse en cuenta que su duración mínima será de seis

meses, y la máxima de dos años.

- Son títulos habilitantes para poder acogerse a este tipo de contrato los de Diplomado Universitario, Ingeniero, Arquitecto y Técnico o Técnico Superior de la formación profesional específica, así como los títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, que habiliten para el ejercicio profesional.

- El contrato en prácticas podrá celebrarse dentro de los cuatro años inmediatamente siguientes a la terminación de los correspondientes estudios. En el caso de los contratos en prácticas celebrados con trabajadores minusválidos, dicho plazo será de seis años.

- En el caso de personas que hayan realizado sus estudios en el extranjero, dicho cómputo se efectuará desde la fecha del reconocimiento u homologación del título en España, cuando tal requisito sea exigible para el ejercicio profesional.

- El cómputo del período a que se refiere el apartado anterior se interrumpirá cuando, durante el mismo, el trabajador cumpla el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria.

- En la modalidad de contrato para la realización de obra o servicio determinados, la duración máxima se establecerá en la convocatoria y como máximo será igual a la duración del proyecto.

- Cuando el investigador principal solicite la contratación de personal con cargo a su proyecto, deberá optar para cada contrato por una de las dos modalidades contempladas en este reglamento, en función de las características del mismo.

- La dotación económica de estos contratos será la establecida en el Anexo V, en función de la titulación mínima requerida, y del tipo de contrato que se suscriba.»

En el Apartado 2.- Procedimiento, se añade al final el punto 9:

«9. Se faculta al Vicerrector de Investigación para dictar cuantas normas complementarias o aclaratorias sean necesarias para el correcto desarrollo de este procedimiento.»

En el Anexo IV, la cláusula décima actual se suprime, pasando la undécima a ocupar su lugar, quedando en consecuencia de la siguiente manera:

«Décima.- Entrada en vigor.

El presente contrato tendrá efectos a partir de la fecha de su firma.»

El Anexo V actual queda sustituido por el que se transcribe a continuación:

Anexo V

Costes salariales según tipo de contrato y titulación mínima requerida

1) Contrato de obra o servicio determinado.									
Cate- goría	Retribuc. mes/TC	Compto.	Retrib. Mes	Retrib. Anual	Importe Extras	Total Retrib.	Coste Patronal	Total Coste	
5ª-O	72.000	8.000	80.000	960.000	160.000	1.120.000	372.736	1.492.736	
4ª-O	81.000	9.000	90.000	1.080.000	180.000	1.260.000	419.328	1.679.328	
3ª-O	90.000	10.000	100.000	1.200.000	200.000	1.400.000	465.920	1.865.920	
2ª-O	117.000	13.000	130.000	1.560.000	260.000	1.820.000	605.696	2.425.696	
1ª-O	180.000	20.000	200.000	2.400.000	400.000	2.800.000	931.840	3.731.840	



2) Contrato en prácticas

Categoría	Retribuc. mes/TC	Compto.	Retrib. Mes	Retrib. Anual	Importe Extras	Total Retrib.	Coste Patronal	Total Coste
5ª-P	70.000	0	70.000	840.000	140.000	980.000	321.244	1.301.244
4ª-P	70.000	5.000	75.000	900.000	150.000	1.050.000	344.190	1.394.190
3ª-P	72.000	8.000	80.000	960.000	160.000	1.120.000	393.320	1.513.320
2ª-P	90.000	10.000	100.000	1.200.000	200.000	1.400.000	474.274	1.874.274

Categorías	Titulación	Mínima requerida
Primera		Doctor
Segunda		Licenciado
Tercera		Diplomado
Cuarta		FP II
Quinta		FP I

* * *

FE DE ERRATAS advertidas en la publicación del BO-UCLM n° 15 de 2 de enero de 1999.

Advertidos errores en la publicación del n° 15 del BO-UCLM de fecha 2 de enero de 1999, en el apartado III · Concursos y Oposiciones los mismos quedan subsanados y corregidos de la siguiente manera:

- Personal Docente e Investigador, «Resolución de 23 de noviembre de 1998, de la UCLM, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en B.O.E. de 31-12-98)», en la página 58, segunda columna,

Donde dice:

«Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados»

Debe decir:

«Área de conocimiento: Economía Aplicada»

- Personal Docente e Investigador, «Actas de las Comisiones de Contratación de PDI de la UCLM de 30 de noviembre y 21 de diciembre de 1998, por la que se proponen las personas que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación

administrativa e interinidad», en la página 61, primera columna,

Donde dice:

«Candidato: Tomás Valiente Ballesteros»

Debe decir:

«Candidato: Tomás Vicente Ballesteros».

Y en la página 64, primera columna,

Donde dice:

«Candidato: Fanio Spaliniero»

Debe decir:

«Candidato: Fabio Spaliviero».

- Personal de Administración y Servicios, «Resultados de los distintos procesos de provisión de puestos de trabajo, convocados por Resolución de 22 de octubre de 1998, de la UCLM (Libre designación, concurso específico de méritos, Concurso de méritos, y Redistribución de efectivos)», en la página 66, primera columna, en el apartado Procedimiento de redistribución de efectivos niveles 22 y superiores,

Donde dice:

«Campus de Ciudad Real:

CR10401 Subdirector Unidad Gestión Económica de Campus (N 22)

PEDRO ROMERO DEL HOMBREBUENO

CR11421 Técnico Unidad de Estudios (N 24)

ROSA AMELLA MAURI

CR11421 Técnico Unidad de Estudios (N 24)

JAVIER GÓMEZ-PANTOJA CUMPLIDO

CR12202 Subdirectora Unidad Gestión Económica (N 24)

MATILDE YEBRAGAGO

... ///...»

Debe decir:

«Campus de Ciudad Real:

CR10401 Subdirector Unidad Gestión Económica de Campus (N 22)

PEDRO ROMERO DEL HOMBREBUENO

CR12202 Subdirectora Unidad Gestión Económica (N 24)

MATILDE YEBRAGAGO

... ///...»

* * *

